

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROCIENCIA FUNDAMENTAL Y TRASLACIONAL POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316876
Denominación del Título	Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5SGRJKKQSB3RJHJX2CZMGCNV	PÁG. 1/8

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional por la universidad Pablo de Olavide fue implantado en el curso 2019-20. Es un título que se imparte de carácter presencial en la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. El máster es de 60 ECTS e incluye 14 asignaturas (7 obligatorias con un total de 28 ECTS y 7 optativas con un total de 20 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster de 12 ECTS. Tiene una oferta de 30 plazas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional cuenta con una página web propia, aunque la información está dispersa también en otras páginas. Se muestra la normativa de acceso y admisión, permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, evaluación, prácticas externas, elaboración y defensa de los trabajos de fin de máster. Asimismo, la información sobre el TFM que se comparte con el estudiantado incluye las instrucciones técnicas, la normativa específica, las rúbricas del tutor y del tribunal defensa y la oferta de líneas de investigación. No obstante, no se incluye una descripción de sistemas de orientación y apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados y en especial a estudiantes con necesidades especiales. Las salidas profesionales están indicadas en la página web, pero el título necesita de un plan más detallado de orientación académica y profesional dirigido a su estudiantado. Se valora positivamente que en las alegaciones se indique que es una de las prioridades de las comisiones CGIC y CA del MUNFT.

La página web contiene el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) en el que se enmarca la titulación. En ella se recogen los resultados de satisfacción de los estudiantes, el PDI y el PGA, pero no los empleadores y los egresados. La baja participación en las encuestas, tanto del estudiantado (en torno al 30%) como del profesorado, limita la representatividad de estos indicadores. Sin embargo, las valoraciones obtenidas reflejan un nivel de satisfacción medio-alto con la accesibilidad de la información, de 3,6 en el curso 2023-24.

La difusión de información incluye el uso de varias plataformas, como el Gestor Documental del MUNFT, el Aula Virtual, el Repositorio BSCW. Cabe destacar la presencia del máster en redes sociales, como Instagram, donde se difunden noticias, actualizaciones y eventos del programa. Esta estrategia contribuye a la visibilidad del título y facilita una comunicación más cercana con el estudiantado y las personas interesadas. En el apartado "Compromiso de Calidad" de la página web del máster se publica el Cuadro de Indicadores del SAIC con los resultados de satisfacción y su evolución temporal.

El título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la información de los resultados de satisfacción y evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores, egresados.

Se debe publicar el plan específico de orientación académica y profesional dirigido al estudiantado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5SGRJKKQSB3RJHJX2CZMGCNV	PÁG. 2/8



Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con la información pública.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del Máster en Neurociencia Fundamental y Traslacional está correctamente establecido y cumple con las directrices esenciales para la gestión y mejora continua del programa. En el informe se evidencia la existencia de un equipo responsable del SIGC que gestiona los procedimientos y procesos necesarios para la evaluación y el seguimiento del título. Además, se menciona un cuadro de mando con indicadores clave, así como un manual de calidad que describe el marco operativo del SIGC. El programa cuenta con planes de contingencia y procedimientos claros para gestionar la interrupción temporal o definitiva del título, salvaguardando los derechos de los estudiantes.

Se recogen los resultados de la satisfacción de algunos de los grupos de interés, aunque la representatividad de los datos obtenidos es limitada debido a la baja participación en las encuestas, inferior al 30% en el caso del estudiantado y el PDI. No constan datos de empleadores ni de egresados en los dos últimos cursos. No obstante, se valora positivamente que se estén elaborando planes de recogida de datos de egresados y empleadores y para incrementar la participación de los grupos de interés. La eficacia de estos planes se valorarán en un futuro.

Se elaboran anualmente planes de mejora específicos para optimizar el programa, basados en el análisis de indicadores. El SAIC también cuenta con un gestor documental actualizado al que se puede acceder desde la página web.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores y egresados.

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas (PDI y estudiantes), de forma que se garantice que los resultados son representativo.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del programa formativo del Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional está organizado de forma adecuada y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada. Los procesos de gestión

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5SGRJKKQSB3RJHJX2CZMGCNV	PÁG. 3/8



e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada según el autoinforme de seguimiento y las evidencias aportadas. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y el número de plazas ofertadas (30) son claros, aunque no muestran los indicadores correspondientes de oferta, demanda y matrícula en la página web. Es de destacar que existe una tendencia decreciente en la ocupación de plazas (17 puntos desde el curso 2019-20), que en el último curso analizado se sitúa en 56,67%. Existe una elevada diversidad de perfiles de ingreso que, si bien puede enriquecer el aprendizaje, significa que el conocimiento previo del estudiantado puede ser heterogéneo con el riesgo de dificultad de seguimiento del programa por parte de algunos estudiantes. Se valora positivamente que se haya realizado un análisis y se hayan identificado diversas acciones para aumentar la ocupación, entre las que incluyen presencia en redes sociales que permita conectar con más estudiantes, egresados y empleadores, aumentar la incorporación al Máster de profesores de la UPO afines al perfil de formación del MUNFT y ampliar los perfiles de conocimiento estudiantes interesados en realizar el Máster. Esta última acción puede afectar a la homogeneidad del conocimiento con que acceden los alumnos al Máster, como se ha comentado anteriormente.

La modalidad de enseñanza es presencial y no cuenta con asociaciones con empresas ni prácticas externas.

Existe una coordinación docente para planificar el programa formativo.

Se ha desarrollado una entrada exclusiva para TFM en la página web del máster con los procedimientos y con información relevante para los estudiantes. Siendo un Título orientado fundamentalmente a la investigación, destaca la baja cantidad de ECTS de TFM (12 ECTS de 60 totales, menor que las asignaturas optativas, 20 ECTS). No obstante, las diez asignaturas prácticas del máster pueden complementar la formación investigadora y suplir en cierta medida la carga reducida del TFM. El proceso de adjudicación de los trabajos depende de la coordinación directa entre profesor y estudiante, lo que indica la ausencia de un procedimiento formal estructurado. En el Aula Virtual del MUNFT se dispone de los documentos asociados con TFM. En el Gestor Documental del MUNFT los alumnos y profesores pueden encontrar los documentos relacionados directamente con los TFM, incluidas la información general, asignación de tutores, y las rúbricas del tutor y del tribunal.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar y realizar acciones en relación al descenso de alumnos matriculados (17 puntos desde el curso 2019-20)

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda vigilar la coordinación horizontal y trasversal en asignaturas, prácticas y TFM.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Título cuenta con 57 profesores, todos doctores. Este personal docente tiene la cualificación y experiencia adecuadas en docencia e investigación, contando con 38 quinquenios docentes y 35 sexenios de investigación, concentrado en 11 profesores de la UPO (4 catedráticos/as y 7 profesores/as titulares). No obstante, hay un gran número de profesores externos (42) que imparten el 36% de los ECTS con una dedicación docente limitada (rango: entre 1,5h y 7,5h). Esto que implica una participación multidisciplinar pero también una atomización de la carga docente en algunas asignaturas. Así, la asignatura Neurofisiología General cuenta con 9 profesores. Esto puede

Página 4 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5SGRJKKQSB3RJHJX2CZMGCNV	PÁG. 4/8



llevar a cierta descohesión de la materia y a la consiguiente desorientación del alumnado. Se valora positivamente que las comisiones CGIC y CA del MUNFT se comprometen a la revisión las guías docentes y la relación de profesores por asignatura y velarán porque prime la coherencia tanto en la planificación como en el seguimiento de los contenidos de cada asignatura. Estas acciones se considera muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Todo el profesorado interno y el 90% del profesorado externo dispone de CV vinculado a ORCID. Se dispone del programa DOCENTIA-A-UPO para la evaluar la actividad docente del profesorado de la UPO. Ante la recomendación de "Se recomienda valorar la calidad de todo el profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA" se indica que el Consejo de Gobierno de la UPO ha aprobado en 2024 un nuevo programa de valoración del profesorado denominado DOCENTIA-UPO. También se indica que el Área de Formación e Innovación publica los resultados globales y su evolución temporal por Departamento, Grado y Máster Universitario, sin embargo no hay datos de este máster. La recomendación se considera, por tanto sin resolver.

El grado de satisfacción del alumnado con el profesorado es alto (3,8 en el curso 2023-24), aunque no se disponen de evaluaciones individuales de las asignaturas. El profesorado también está muy satisfecho con el desarrollo del programa formativo. La satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación ha ido decreciendo y actualmente es baja (2,7 en el curso 2023-24), se recuerda, además, que la participación de este colectivo es mejorable. Respecto a las encuestas, se observa una discrepancia entre el número total de profesores, y la población PDI encuestada (15 en el curso 2023-24).

El título ha puesto en marcha acciones para aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Los criterios de asignación del TFM son explicados al estudiantado desde la misma sesión de bienvenida al Máster. El proceso de asignación de tutores es consensuado con los estudiantes, según la afinidad temática de estudiantes y docentes.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado

Se debe concentrar la carga docente en un menor número de profesores/as por asignatura para mejorar la coherencia en la planificación y seguimiento de los contenidos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda valorar la calidad de todo el profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las aulas utilizadas están equipadas con los medios necesarios, y desde el curso 2023-2024 se han implementado mejoras, como la asignación de un aula con mayor disponibilidad de enchufes y recursos técnicos, atendiendo a las recomendaciones previas de la comisión académica. Sin embargo, las encuestas, con un porcentaje de respuestas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5SGRJKKQSB3RJHJX2CZMGCNV	PÁG. 5/8



baja (inferior al 30%), reflejan una valoración baja por parte del alumnado (2,37/5) y algo mejor por el profesorado (3,6/5).

La biblioteca y los espacios de trabajo en grupo son funcionales y adecuados en tamaño y equipamiento, y se disponen de recursos docentes en el Aula Virtual y el Microsite del máster.

Se dispone de suficiente personal de apoyo para realizar las labores de administración y gestión del título. Las encuestas muestran un alto grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título (superior a 4/5), aunque la baja participación en ellas limita la interpretación (media de 19,7%).

La ausencia de programas de movilidad específicos y prácticas externas, así como planes de internacionalización, limita la experiencia profesional del estudiantado. Ello se refleja en la baja puntuación del estudiantado en este aspecto (medias de 2,7 y 2,5 sobre 5 en satisfacción con las prácticas externas y con la movilidad, respectivamente). No se ha tenido en cuenta la recomendación a este respecto.

Como se ha comentado, el título ha puesto en marcha acciones para aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con los recursos

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones que fomenten la movilidad (valorando la posibilidad de realizar estancias cortas) y el desarrollo de prácticas externas no curriculares a los estudiantes que lo deseen, aumentando así la proyección internacional del Título

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los niveles de aprendizaje y la adquisición de competencias del título se corresponden con el nivel 3 del MECES y se ajustan al perfil de egreso. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías docentes generales y específicas. La oferta de líneas de investigación para realización del TFM se encuentran publicados en la web de la titulación en el apartado "Trabajo Fin de Máster". No obstante, el proceso de adjudicación de los TFM depende de la coordinación directa entre el profesor y el estudiante, según la afinidad temática de estudiantes y docentes que participan en la docencia de la titulación. Las instrucciones de preparación del TFM y los criterios de evaluación están disponibles para los alumnos.

La tasa de graduación (82,6%) es buena y la de abandono es baja (8,06%). Las tasas de eficiencia (99,8%), rendimiento (88%) y éxito (94%) también son satisfactorias. No obstante, la satisfacción global con la formación recibida es baja (media de 3,4/5 y baja a 2,7 en la encuesta 203-24). No hay un sistema de análisis del grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, aunque sí que se dispone del dato disagregado de la satisfacción del alumnado con la labor de cada profesor. Ello puede ser especialmente relevante para analizar algunos indicadores, como es el elevado absentismo en alguna materia, como Neurociencia y Sociedad (40% en el curso

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5SGRJKKQSB3RJHJX2CZMGCNV	PÁG. 6/8



2022-23).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe desarrollar un sistema de análisis del grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título no dispone de un plan de orientación académica y profesional específico para su estudiantado. Se han incluido mini-talleres de orientación tanto académica como profesional, pero orientados a la carrera investigadora. Ello hace que la satisfacción del alumnado con las acciones de orientación académica y profesional es baja (promedio de 2,9/5). La satisfacción global con la información recibida es moderada o baja (2,7 en el curso 2023-24). No obstante, una de las prioridades de las comisiones CGIC y CA del MUNFT es el desarrollo de un plan detallado de orientación académica y profesional. Este plan de mejora permitirá identificar egresados que han sido contratados en la UPO, aunque se debería identificar también a los egresados contratados en otras instituciones y empresas.

La empleabilidad de las personas egresadas, en función de la tasa de inserción laboral a un año es moderada, situándose por debajo del 50%. No se disponen de datos de los dos últimos años incluidos en el informe. El análisis y planteamiento de mejoras se dificulta ya que los informes de perfil de egreso del título se encuentran actualizados al curso 2021-22 y no se dispone de información de la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Estas cuestiones han dado lugar a acciones de mejora que se valoran de forma positiva pero se mantiene las recomendaciones hasta su completa resolución.

La carga teórica es excesiva en relación con el TFM, lo que limita la familiarización con la investigación experimental, lo que es especialmente relevante dado que la orientación del Título es fundamentalmente la tesis doctoral.

Dada la limitada inserción laboral de los egresados, la baja tasa de ocupación de plazas, del 43,33% y 56,67% en los dos últimos cursos analizados, su sostenibilidad está en entredicho.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe elaborar un plan específico de orientación académica y profesional dirigido al estudiantado que incluya posibles salidas profesionales, doctorados industriales

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores sobre la formación de egresados.

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresados con el programa formativo

Se debe analizar y actualizar los indicadores de empleabilidad, asegurando que los empleos estén alineados con las competencias del máster.

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5SGRJKKQSB3RJHJX2CZMGCNV	PÁG. 7/8



orientación

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5SGRJKKQSB3RJHJX2CZMGCNV	PÁG. 8/8

